

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEAVELLANO DE TERA**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2022 se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

PERSONAL LABORAL

<i>Denominación</i>	<i>Categoría laboral</i>	<i>Nº plazas</i>	<i>Fecha inicial de ocupación</i>
Auxiliar administrativo	Asimilado a grupo C2	1	Anterior a 1-1-2016
Alguacil	Asimilado a grupo E (AP)	1	Anterior a 1-1-2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera, en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Valdeavellano de Tera, 31 de mayo de 2022.– El Alcalde, Amancio Martínez Marín. 1308

BOPSO-70-17062022